

Riobamba, a 26 de Marzo del 2002

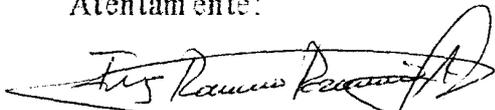
Doctor  
Glauco Salazar Almeida  
**PRESIDENTE DE URBESP CIA. LTDA.**  
Presente.-

De mi consideración:

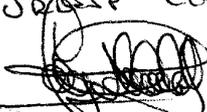
Yo Luis Ramiro Pazmiño Andrade portador de la cédula de identidad número 171058999-3 y socio de la Compañía de Transporte Urbano Especial URBESP CIA. LTDA., mediante la presente acepto y ratifico todas las resoluciones tomadas por la junta general ordinaria del 25 de Marzo del 2002.

Autorizo por lo tanto a dar el trámite correspondiente.

Atentamente:

  
Luis Ramiro Pazmiño Andrade  
C.I: 171058999-3

Fize copia del original  
que reposa en los archivos  
de "URBESP" CIA. LTDA.

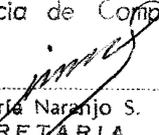
  
C.F. 060192521-2

Rora 19-AGO-2002.

RECIBIDO 26 MAR 2002



Superintendencia de Compañías

  
Inés María Naranjo S.  
SECRETARIA

19 AGO. 2002

1 *Escritura No.978* **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

2 **CEDENTE (S): MARCO ANTONIO SILVA MIRANDA Y ROSA ENRIQUETA**

3 **ANDRADE ORTEGA**

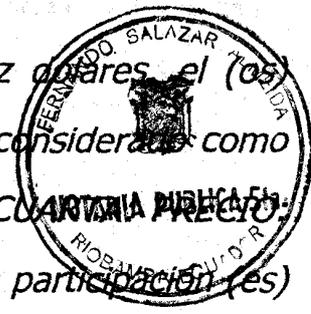
4 **CESIONARIO (S): ANGEL MARIA ANDRADE FUENMAYOR**

5 **CUANTIA: US/. 10,00**



6  
7 *En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, el día*  
8 *de hoy martes nueve de julio del dos mil dos, ante mi doctor Fernando*  
9 *Salazar Almeida, notario público quinto del cantón Riobamba,*  
10 *comparecen los señores Marco Antonio Silva Miranda, Rosa Enriqueta*  
11 *Andrade Ortega y Angel María Andrade Fuenmayor, ecuatorianos,*  
12 *mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y*  
13 *residentes en esta localidad, de estado civil casados, mayores de edad,*  
14 *hábiles para contratar y obligarse, portadores de sus documentos de*  
15 *identidad y votación a quienes de conocerles doy fe, y dicen que se eleve*  
16 *a escritura pública el contenido del siguiente contrato de cesión de*  
17 *participaciones sociales contenido en las siguientes cláusulas: SEÑOR*  
18 *NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase*  
19 *incorporar una de Cesión de participaciones sociales contenida en el*  
20 *siguiente tenor: PRIMERA: OTORGANTES: Comparecen a la celebración*  
21 *de esta escritura pública, los señores Marco Antonio Silva Miranda y Rosa*  
22 *Enriqueta Andrade Ortega, a quien (es) se les denominará Cedentes, y*  
23 *el (a(os) señor (a(ita(es) Angel María Andrade Fuenmayor, a quien se*  
24 *denominará Cesionario (s), libre y voluntariamente convienen en celebrar*  
25 *el presente contrato, los otorgantes son ecuatorianos, mayores de edad,*  
26 *hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta*  
27 *ciudad de Riobamba. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO. TRANSPORTE*  
28 *URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., Ltda., se constituyó mediante*

1 escritura pública celebrada ante el notario tercero del cantón Riobamba  
2 doctora Elba Fernández Cando, el veinticuatro de noviembre del dos mil  
3 uno, inscrita en el registro mercantil del cantón Riobamba el siete de  
4 diciembre de mismo año, bajo el número seis mil novecientos setenta y  
5 cuatro del repertorio, con un capital social de cuatrocientos dólares,  
6 dividido en cuarenta participaciones sociales de diez dólares cada una;  
7 DOS.- mediante escritura pública celebrada el tres de abril del dos mil  
8 dos, ante el notario del cantón doctor Fernando Salazar Almeida, inscrita  
9 en el registro mercantil bajo el número tres mil quinientos noventa y tres  
10 del repertorio el veintiocho de junio del presente año, los señores Mercy  
11 Jacqueline Obregón Sánchez, Luis Ramiro Pazmiño Andrade, Iván  
12 Ernesto Luna Cargua, Eduardo Humberto Ortega Silva, cedieron a favor  
13 de Transporte Urbano Especial URBESP CIA. LTDA., cuatro  
14 participaciones sociales de diez dólares cada una; TRES.- En junta  
15 General Ordinaria de la compañía celebrada el día veinticinco de marzo  
16 del dos mil dos, la socia señora Rosa Enriqueta Andrade Ortega, puso  
17 (ieron) a disposición de los socios de la compañía una de sus tres  
18 participaciones sociales, al no haber ningún socio interesado en adquirirla  
19 (s), la Junta General por unanimidad, resolvió autorizó por unanimidad  
20 que la socia cediera a favor del señor Ángel María Andrade Fuenmayor al  
21 mismo valor nominal esto es a diez dólares, y autorizaron la suscripción  
22 de la escritura respectiva, realice todos los trámites que fueren  
23 necesarios a fin de obtener la inscripción en el Registro Mercantil. Se  
24 aclara que las participaciones se encuentran liberadas en su totalidad.  
25 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Con estos  
26 antecedentes, los señores Marco Antonio Silva Miranda y Rosa Enriqueta  
27 Andrade Ortega, previo el cabal cumplimiento de todas las disposiciones  
28 legales pertinentes, ceden a favor del señor Angel María Andrade



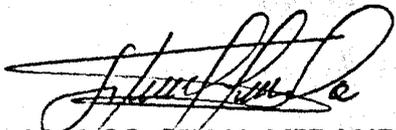
1 Fuenmayor, una participación (es) social (es) de diez dólares el (os)  
2 mismo (s) que a partir de esta fecha entra (n) a ser considerado(s) como  
3 socio de la compañía, aceptando la cesión realizada. CUARTO PRECIO:  
4 El precio convenido por la compra venta de las (1) una participación (es)  
5 social (es) se ha fijado en la cantidad de (US/. 10,00), diez dólares  
6 americanos, que son pagados por parte de los Cesionarios, al contado en  
7 dinero efectivo de buena ley. El (a(os) Cedente (s) manifiesta (n) que se  
8 encuentra (n) conforme (s) con la forma de pago y precio convenidos, y  
9 renuncia(n) expresamente a realizar cualquier reclamación por ningún  
10 concepto, en contra del (a(os) Cesionario (s) o de sus parientes dentro  
11 del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y autoriza  
12 para que pueda inscribir la presente cesión en el Registro Mercantil, con  
13 lo que el capital social de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA.  
14 LTDA. Queda constituido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITALSUSCRITO	CAPITALPAGADO	PARTICIPACIONES SUSCRITAS Y PAGADAS
MARIA ANDRADE O.	140,00	140,00	14 DE US/. 10,00
ROSA ANDRADE O.	20,00	20,00	2 DE US/. 10,00 C/U 16
ANTONIETA MENESES P.	10,00	10,00	1 DE US/. 10,00
MARCIA MIÑO C.	10,00	10,00	1 DE US/. 10,00
WILSONSANCHEZ V.	10,00	10,00	1 DE US/. 10,00
PABLO RIVADENEIRA B.	10,00	10,00	1 DE US/. 10,00 20
NORMA COLCHA LL.	10,00	10,00	1 DE US/. 10,00 21
GLAUCO SALAZAR A.	140,00	140,00	14 DE US/. 10,00 C/U 25
URBESP CIA. LTDA	30,00	30,00	3 DE US/. 10,00 C/u 34
ANGEL ANDRADE F.	10,00	10,00	1 DE US/. 10,00
TOTAL	US/. 400,00	400,00	40 DE US/. 10,00 C/U

16 QUINTA: AUTORIZACION: Los Cedentes autorizan expresamente a que  
17 sea el (a(os) Cesionario (s) el (a(os) que realice (n) las inscripciones en

**DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA  
NOTARIO QUINTO CANTO RIOBAMBA**

1 *el Registro Mercantil. Usted señor notario se servirá anteponer y agregar*  
2 *las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del*  
3 *presente instrumento. Hasta aquí el contenido del contrato que antecede,*  
4 *continuando con el otorgamiento del presente instrumento, los*  
5 *comparecientes manifiestan que lo hacen libre y voluntariamente, con*  
6 *pleno conocimiento de su contenido y efectos se afirman y ratifican en*  
7 *ellos y para constancia en unidad de acto suscriben conmigo el notario*  
8 *que doy fe.*

9  
10 

11 **MARCO SILVA MIRANDA**

12 **C. I. 060197801-6**

13 **C. V. 0064- 196**

14  
15 

16 **ROSA ANDRADE ORTEGA**

17 **C. I. 060191385-80**

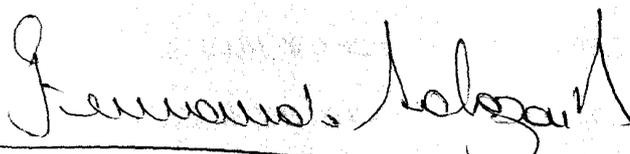
18 **C. V. 0004-062**

19  
20 

21 **ÁNGEL ANDRADE FUENMAYOR**

22 **C. I. 060131527-8**

23 **C. V. 0004-003**

24  
25 

26 **DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA**  
27

**COMPAÑÍA "URBESP" LTDA.  
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
RIOBAMBA, 25 DE MARZO DEL 2002**



En la ciudad de Riobamba a los veinte y cinco días del mes de Marzo del año dos mil dos en el local social de la compañía ubicado en la calle Pichincha 29-09 y Venezuela esquina siendo las diecinueve horas previa convocatoria legalmente realizada según publicación en el diario LA PRENSA de esta ciudad con fecha jueves catorce de Marzo del dos mil dos (adjunta a la presente), la Sra. Gerente General y secretaria de la Cía. Sra, María Andrade O. procede a la elaboración del listado de los socios presentes, conforme se transcribe a continuación:

No.	NOMBRE SOCIO	PARTICIP.	CAPITAL
			\$.
12.	María Elena Andrade Ortega.	14	140.00
13.	Mercy Jacqueline Obregón.	1	10.00
14.	Rosa Enriqueta Andrade.	3	30.00
15.	Antonieta Meneses Paredes.	1	10.00
16.	Marcia Miño Cascante.	1	10.00
17.	Eduardo Ortega Silva.	1	10.00
18.	Wilson Sánchez Valverde.	1	10.00
19.	Iván Luna Cargua.	1	10.00
20.	Pablo Rivadencira Barrionuevo.	1	10.00
21.	Norma Colcha Llanga.	1	10.00
22.	Glauco Salazar Alcáida.	14	140.00
TOTAL 39 particip.			\$ 390.00

Las participaciones tienen un valor nominal de \$ 10.00 cada una. Las participaciones presentes suman 39 que corresponde a igual número de votos, con un valor total de \$ 390.00; que equivalen al 97.5 % del Capital Social Suscrito de la Cía.

El Ing. Wilson Sánchez ha delegado su representación mediante documento adjunto a la presente al Ing. Jorge Recalde Díaz. La Sra. Rocio Meneses ha delegado su representación mediante documento adjunto a la presente a su esposo Sr. Ramiro Andrade Ortega. La Sra. Norma Colcha Llanga a delegado su representación mediante documento adjunto a la presente a su esposo Sr. Segundo Pablo Nauñay Pulig.

Existiendo el quórum reglamentario, a las 19h15 el Presidente de la Cía. Doctor Fernando Salazar declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP LIMITADA, siendo el orden del día a tratarse el constante en la respectiva publicación que es puesta a consideración de los presentes y que se transcribe a continuación:

4. Informe de Gerente y Presidente;
5. Conocer las cuentas, del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias;
6. Resolver acerca de las peticiones de cesión de participaciones sociales solicitadas por algunos señores socios.

El Sr. Presidente dispone se inicie el tratamiento de los puntos constantes en la convocatoria:

#### **4. INFORME DE GERENTE Y PRESIDENTE.**

La Sra. María Elena Andrade Gerente General de la Cía. lee su informe de actividades hasta el 31 de Diciembre del 2001, poniéndolo en consideración de la Junta, la cual la aprueba por unanimidad. Informe adjunto a la presente.

El Dr. Fernando Salazar Almeida Presidente de la Cía. lee su informe de actividades hasta el 31 de Diciembre del 2001, poniéndolo en consideración de la Junta, la cual la aprueba por unanimidad. Informe adjunto a la presente.

#### **5. CONOCER LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.**

Se da lectura del balance general al 31 de Diciembre del 2001 que fue remitido por la Sra. Contadora de la Cía. Pilar Ortiz con fecha 25 de Marzo del 2002, el cual se adjunta a la presente. Del análisis del mismo se desprende que no existe actividad económica en el año 2001 y que más bien los datos constantes en dicho balance corresponden única y exclusivamente a la cuenta de constitución de la Cía. No se presenta Estado de Perdidas y Ganancias ya que como se dijo anteriormente no han existido movimientos económicos en el 2001.

Tanto el Balance General como las indicaciones correspondientes son puestas en consideración de la Junta por parte de la Gerente, y luego del análisis respectivo son aprobados por unanimidad.

#### **6. RESOLVER ACERCA DE LAS PETICIONES DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES SOLICITADAS POR ALGUNOS SEÑORES SOCIOS.**

El Presidente de la Cía solicita a los presentes expresen criterios acerca de las peticiones de cesión de las participaciones de la Cía.

El Sr. Eduardo Ortega expresa que debido a situaciones personales, así como de carácter económico agradece la gentileza y la oportunidad que se le ha brindado por parte de la compañía y que es su deseo retirarse de la misma por lo que pone en consideración su participación a favor de cualquiera de los socios, como ninguno de ellos desea adquirirla, la Junta en pleno decide adquirir dicha participación en favor de la misma Compañía, moción que es aprobada por unanimidad.

La Sra. Gerente da lectura a una carta enviada a la Junta General por el Sr. Luis Ramiro Pazmiño Andrade, en la que se indica su deseo de retirarse de la Cía. por razones de índole personal poniendo en consideración una participación de \$ 10.00, dado que ninguno de los Srs. Socios desea adquirirla, la Junta en pleno decide adquirirla en beneficio de la Cía. misma, moción que es aprobada por unanimidad.

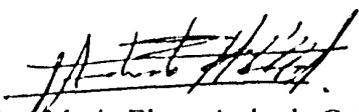
La Sra. Mercy Jacqueline Obregón, hace uso de la palabra, y expresa que por circunstancias de índole netamente personal y familiar ha decidido poner en consideración su única participación con valor nominal de \$ 10.00. Deja en claro su sincero agradecimiento por la oportunidad prestada y desea el mayor de los éxitos para esta floreciente empresa. Dado que ninguno de los srs. Socios desea adquirirla la Junta en pleno decide adquirirla en beneficio de la Cía. misma, moción que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Iván Luna expresa que por circunstancias personales no le es factible continuar en la Cía, por lo cual mociona a la Junta la transferencia de su participación en favor del socio que desee adquirirla. Dado que ninguno de los srs. Socios desea adquirirla la Junta en pleno decide adquirirla en beneficio de la Cía. misma, moción que es aprobada por unanimidad.

La Sra. Rosa Andrade interviene y expresa su decisión de vender una participación de un valor nominal de \$ 10.00, por lo que la pone en consideración de los presentes, dado que ninguno de los Srs. Socios desea adquirirla, ella sugiere a la Junta la posibilidad que dicha participación sea transferida a favor del Sr. Angel Andrade Fuenmayor, moción que es aprobada por la Junta por unanimidad.

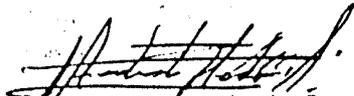
Agotados todos y cada uno los puntos constantes en la Convocatoria el Presidente de la Cía, solicita un receso a fin de redactar la presente acta, luego los presentes la suscriben sin realizar ninguna observación. Siendo las 22h00 el Sr. Presidente de la Cía. da por concluida la Junta General, sin antes expresar un sincero agradecimiento por la presencia de los socios y por las muestras de seriedad y honorabilidad tanto de los socios que salen así como de los que continúan.

Riobamba, 25 de Marzo del 2002

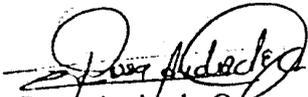
  
Sra. María Elena Andrade Ortega  
GERENTE CIA. URBESP LTDA.



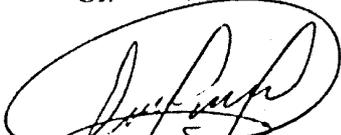
A continuación suscriben el Acta los socios de la Cía. URBESP Ltda.:

  
Maria Elena Andrade O.

CI. 060177516-6

  
Rosa Andrade O.

CI. 060191385-8.

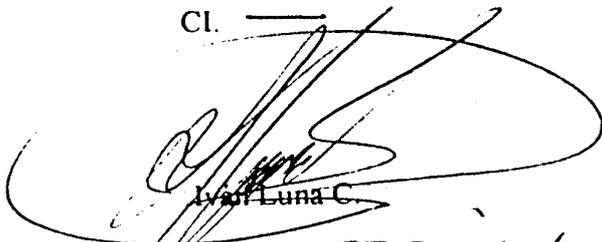
  
Marcia Miño C.

CI.

AUSENTE

Luis Pazmiño A.

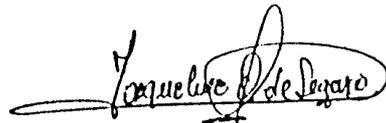
CI.

  
Ivan Luna C.

CI. 060237366-1

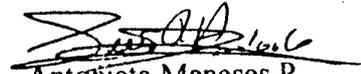
  
Norma Colcha LL.

CI. 0601945215.

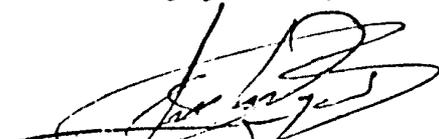


Mercy Obregón S.

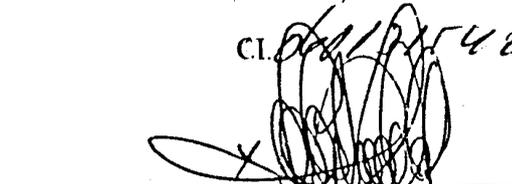
CI. 060187523-0

  
Antonieta Meneses P.

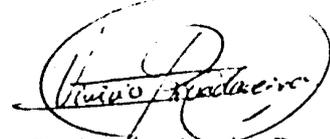
CI. 0601159811-2

  
Eduardo Ortega S.

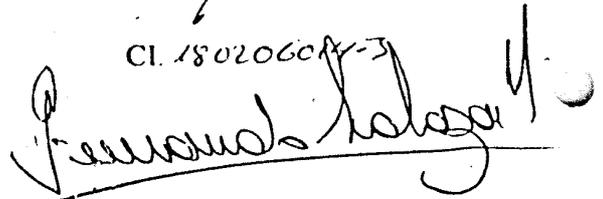
CI. 0601215427

  
Wilson Sánchez V.

CI. 060192521-7

  
Pablo Rivadeneira B.

CI. 180206011-3



Glauco Salazar A.

CI. 170275667-1

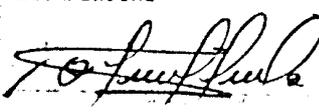
Riobamba, 25 de Marzo del 2002





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE GOBIERNO CIVIL (IDENTIFICACION Y CENSILACION)

CIUDADANIA 060197801-8  
 SILVA MIRANDA MARCO ANTONIO  
 25 OCTUBRE 1.965  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 03 2 399 03903  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 65



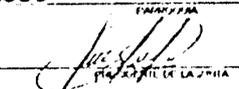

Y24  
 ROSA ENRIQUETA A. DE ORTEGA  
 EMPLEADO PUBLICO  
 NOTARIA PUBLICA  
 RIOBAMBA

07/04/2000




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0004-062 060191385-8  
 ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA  
 CHIMBORAZO RIOBAMBA  
 VELASCO

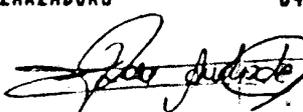


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0004-196 060197801-8  
 SILVA MIRANDA MARCO ANTONIO  
 CHIMBORAZO RIOBAMBA  
 VELASCO



CIUDADANIA 060191385-8  
 ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA  
 12 MARZO 1.964  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 02 1 020 0043  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 64




ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA  
 HASTA NÚMERO DE IDENTIFICACION 1275001



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEQUILA DE CIUDADANIA No. 060131527-8

ANDRADE FUENMAYOR ANGEL MARIA

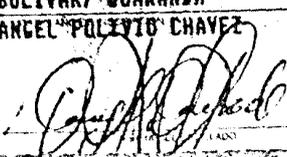
22 JULIO 1957

BOLIVAR/CUARANDA/SINIATUG

REG. CIVIL 03 2 028 01010

BOLIVAR/ CUARANDA

ANGEL POLYTO CHAVEZ 57




CUATORIANARRERO ALIIIIIIII2

CASADO ALEJANDRINA SOLORZANO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LIBERTO ANDRADE

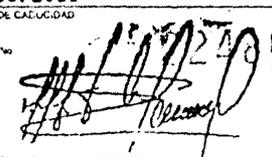
CLARA FUENMAYOR

RIOBAMBA 30708/99

3070872011 EDUCACION

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. 62




FIRMA DE LA AUTORIDAD

FIRMA DEL DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

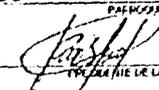
.0004-003. 060131527-8

ANDRADE FUENMAYOR ANGEL MARIA

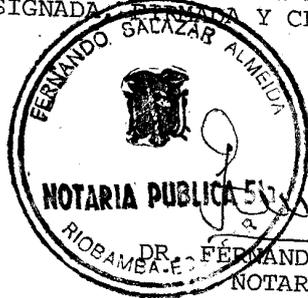
CHIMBORAZO RIOBAMBA

VELASCO

FIRMA DE LA PENA



DOY FE DEL OTORGAMIENTO Y EN SU CONTENIDO CONFIERO ESTA  
SELLADA, SIGNADA Y CERTIFICADA EN RIOBAMBA, 11 DE JULIO DE  
2002. <sup>1ra</sup> COPIA



*Fernando Salazar Almeida*

DR. FERNANDO SALAZAR ALMEIDA.  
NOTARIO QUINTO

3989

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA  
QUEDA INSCRITA LA (EL) Cesión QUE ANTECEDE EN  
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Propiedad con el # 784  
se firmó en la inscripción principal  
ANOTADO CON EL NUMERO 3989 DEL REPERTORIO.  
RIOBAMBA, a 12 de Julio de 2002

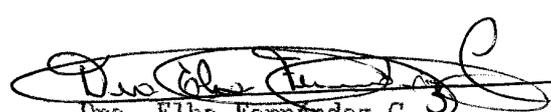


*1116*  
*banca*  
ET REGISTRADO



.../...

ZON: Mediante escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, celebrada el nueve de Julio del dos mil dos, ante el Notario Quinto del Cantón Riobamba, Doctor Fernando Salazar Almeida, los cónyuges señores MARCO ANTONIO SILVA MIRANDA y ROSA ENRIQUETA ANDRADE ORTEGA, CEDIERON en favor del señor ANGEL MARIA ANDRADE FUENMAYOR, una participación social de diez dólares, reservándose para sí dos participaciones: la misma que se halla sentada al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.", otorgada ante la suscrita Notaria, el VEINTE Y CUATRO de NOVIEMBRE del año DOS MIL UNO.- Riobamba, a Julio dieciséis del año dos mil dos.

  
Dra. Elba Fernández C.



NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

*E. F. C.*